



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 ABR 2010

Expte. N° 23.180/09

VISTO estas actuaciones y las Facturas varias pertenecientes a la Revista RBC Salud - por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la difusión institucional de esta Universidad en la citada revista, durante el período octubre a diciembre de 2009, y febrero de 2010.-

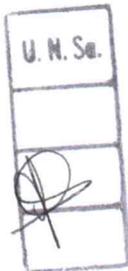
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), con motivo de la difusión institucional de esta Universidad en la REVISTA RBC SALUD, durante el período octubre a diciembre de 2009, y febrero de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0292-10